

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendbj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00300-00
Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Carlos Arturo Orozco Cardona
Demandada:	Claudia Cecilia Castaño Córdoba
Interlocutorio:	No. 445 de 2021
Decisión:	Acepta cargo apoderada de oficio, Aplaza audiencia. Fija fecha inventario

Para los fines pertinentes, **téngase en cuenta la aceptación que del cargo** hizo la apoderada de oficio designada a la parte demandada, a través de correo electrónico institucional que hizo llegar al Juzgado y que obra a folio 36.

Atendiendo la petición que en el mismo escrito se formula, se **accede al aplazamiento de la audiencia** programada en este proceso y, para celebrarla **se fija como nueva fecha** el próximo **veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a la diligencia que se reprograma.

Por Secretaría del Juzgado entérese de lo decidido a las partes, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 076 fijado hoy 11 DE OCTUBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría